

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO**

HORA: 19.55.

PRESIDENTE: D. Javier BASTERRA BASTERRA

CONCEJALES: D. Juan Ignacio BARBERENA BIURRARENA

D. Antonio Javier HERNAEZ IRIBARREN

D. Gabriel OLAGÜE SANTESTEBAN

D. Andoni MUÑOZ RUIZ

D. Xanti KIROGA ASTIZ

D. Iñaki CRESPO SAN JOSE

D. Martín ASTRAIN LAZCANO

D^a. Juana M^a SORIA CINCA

D. José Joaquín SALAS MARTÍN

SECRETARIA EN FUNCIONES: D^a. Aitziber JUANIZ MORIONES

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, éste da la bienvenida a todos y a todas.

PRIMERA.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 30 de octubre de 2008.

No se producen intervenciones por lo que el acta es aprobada por asentimiento procediéndose a su firma.

SEGUNDA.- Dando cuenta de la dimisión del Concejal D. Jabier Villarreal Armendariz.

Visto el escrito dirigido al pleno del Ayuntamiento por el Concejal D. Jabier Villarreal Armendariz, con entrada el día 31 de octubre de 2008 y número 4859, por el que formula renuncia a la condición del cargo de concejal,

SE ACUERDA:

Darse por enterada la Corporación de la renuncia al cargo del concejal de D. Jabier Villarreal Armendariz.

El Sr. Presidente informa que D. Mikel Moreno Parra ha renunciado a su acta de concejal por lo que entrará D^a Fabiola Paternain Gaita.

TERCERA.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la aprobación inicial de modificaciones presupuestarias.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad

Visto el informe de intervención de fecha 4 de noviembre de 2008,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra,

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias:

Suplemento de crédito de la partida 1 4510 62900 RECUPERACIÓN CASTILLO MONASTERIO con financiación de remanente de tesorería de recursos afectos, por importe de 5.700,00 €

Suplemento de crédito de la partida 1 4430 60101 OBRAS EN EL CEMENTERIO con financiación de remanente de tesorería de recursos afectos; por importe de 21.100,00 €

2º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.

CUARTA.- Propuesta de acuerdo de la comisión de Hacienda para la ampliación del contrato de ejecución de obras de ampliación del cementerio municipal de Huarte. (EXPTE 2007COOC0022).

El Sr. Presidente solicita que se quede sobre la mesa por la falta documentación.

A continuación somete esta propuesta a votación,

Y por unanimidad,

SE ACUERDA:

1º.- Dejar el asunto sobre la mesa para su debate y votación en la próxima sesión.

QUINTA.-Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y personal para la aprobación de las bases que regirán la convocatoria para la provisión de una plaza de encargado de servicios múltiples-jardinería mediante concurso-oposición restringida.

El Sr. BARBERENA toma la palabra para decir que cree conveniente que al Tribunal se sume alguien más de la corporación.

Una vez debatido pasan a formar parte del Tribunal el Sr. HERNAEZ y el Sr. CRESPO.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad

Antecedentes de hecho

Primero.- Con el fin de cubrir la plaza 40-28 aprobada en la Plantilla Orgánica y una vez convenido con los enlaces sindicales se aprobó por Resolución de Alcaldía de 21 de agosto de 2008 la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado especial de una vacante del puesto de trabajo de Encargado de Servicios Múltiples (jardinero) al servicio del Ayuntamiento de Huarte, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente.

Segundo.- A dicha convocatoria no se presentó ninguna solicitud por lo que se acordó mediante Resolución de Alcaldía de 23 de octubre declarar desierta la convocatoria.

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de encargado de servicios múltiples-jardinería mediante concurso-oposición restringida, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º.- Nombrar como miembros del tribunal calificador:

Presidente: Alcalde del Ayuntamiento de Huarte.

Suplente: Persona en quien delegue.

Secretaria: Doña Aitziber Juaniz Moriones, Secretaria en funciones del Ayuntamiento de Huarte.

Suplente: Persona en quien delegue.

Vocal: Don Andoni Muñoz Ruiz, Segundo Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Huarte.

Suplente: Persona en quien delegue.

Vocal: Don Antonio Hernaez Iribarren, Concejal del Ayuntamiento de Huarte.

Suplente: Persona en quien delegue

Vocal: Don Iñaki Crespo San José, Concejal del Ayuntamiento de Huarte.

Suplente: Persona en quien delegue

Vocal: Aparejadora municipal de Huarte.

Suplente: Técnico experto a designar.

Vocal: Mikel Baztán Carrera. Responsable del servicio de jardinería del Ayuntamiento de Noáin.

Suplente: Técnico experto a designar.

Vocal: Representante de los trabajadores y las trabajadoras del Ayuntamiento de Huarte.

Suplente: Representante de los trabajadores y las trabajadoras del Ayuntamiento de Huarte.

3º.- Autorizar a D. Javier Basterra Basterra, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Gabriel Olagüe Santesteban Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

SEXTA.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el término de Itaroa. (COD. EXPTE. 2008MPGO0001).

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad

Antecedentes de hecho

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Huarte en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2008 aprobó inicialmente el expediente de modificación pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana de Huarte, de fecha 25 de

septiembre de 2008 y número de entrada 4298, promovido Sociedad Pública de Gestión Urbanística, Areacea, S.A. y redactado por los arquitectos D. Juan José Echeverría Dancausa y D. Iñaki Tanco Hualde, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente.

Segundo.- El expediente fue sometido a información pública mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA núm. 127, de fecha 17 de octubre de 2.008, y en prensa, el día 1 de octubre de 2006, sin que se hayan presentado alegaciones.

Fundamentos de derecho

Único.- En de aplicación el artículo 74.3 y el artículo 81.1 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SE ACUERDA:

1º.-Aprobar definitivamente el expediente de modificación pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana de Huarte, de fecha 25 de septiembre de 2008 y número de entrada 4298, promovido Sociedad Pública de Gestión Urbanística, Areacea, S.A. y redactado por los arquitectos D. Juan José Echeverría Dancausa y D. Iñaki Tanco Hualde, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente.

2º.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra.

3º.- Remitir un ejemplar del documento de modificación al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda

4º. - Autorizar a D. Javier Basterra Basterra, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Gabriel Olagüe Santesteban Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo

SÉPTIMA.- Dando cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

La Secretaria aclara que el inicio del expediente de expropiación se puede aprobar por Resolución de Alcaldía.

31/10/2008.- Aprobando la liquidación del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana de varios expedientes por un importe de veintisiete mil setecientos setenta y nueve euros con treinta y cuatro, (27.779,34 €).

31/10/2008.- Designando como sustituto de esta Alcaldía durante los días 4 al 5 de noviembre de 2008, ambos inclusive, al primer Teniente de Alcalde, José Gabriel OLAGÜE SANTESTEBAN.

03/11/2008.- Concediendo a D^a. Marta GOÑI CUESTA la ampliación de la reducción de un tercio de la jornada, por razón de guarda legal, por periodo de un año, desde el 20 de octubre de 2008 hasta el 20 de octubre de 2009, en el horario de trabajo que acuerde con el Jefe del Servicio de Alguaciles.

03/11/2008.- Concediendo a la empresa LUCAR, S.L. un aplazamiento de la factura de la cuarta fase de urbanización Ollokilanda-Urbi, hasta el 19 de diciembre

de 2008. Sobre la cantidad principal se calcularan los intereses legales correspondientes hasta la fecha de pago y que ascienden a un total de 4.542,55 €.

06/11/2008.- Delegando en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Iñaki CRESPO SAN JOSÉ, mi competencia para autorizar el matrimonio civil solicitado por D./D^a. Severiano MAILLO CLEMENTE y D./D^a Marta-AZNAR MERLO.

06/11/2008.- Adjudicando el contrato de obra para la ejecución de una piscina de chapoteo en las instalaciones deportiva de Huarte a IRUÑA CONSTRUCCIÓN, en el precio de 160.719,16 € (incluido IVA más tondo el gasto por importe de 160.719,16 €.

10/11/2008.- Adjudicando la parte de la obra no adjudicada en la primera del contrato de pavimentación de la calle Zubiarte a Construcciones Luciano Elcarte, S.L., en el precio de 39.279,61 euros. (incluido IVA). Puesto que el precio es de 46.211,31 €, a esta cantidad se le aplica la baja del 15%, y aprobando el gasto por importe de 39.279,61 euros.

14/11/2008.- Resolviendo Iniciar el procedimiento expropiatorio de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la rotonda de Zokorena contenida en el proyecto aprobado definitivamente en fecha 26 de junio de 2008, así como reconocer y declarar la utilidad pública y necesidad de ocupación implícitas en el mismo, y aprobando provisionalmente la relación de bienes y derechos a ocupar necesariamente que se adjunta para la ejecución del proyecto en el expediente correspondiente.

17/11/2008.- Otorgando a la Asociación de Comerciantes de Huarte 3.000,00 € con cargo a la partida subvención 1 7610 4800 Asociación de comerciantes y 3.000 euros con cargo a la partida 1 7610 22601 Concejalía de comercio.

OCTAVA.- Otros asuntos, previa la declaración de urgencia.

OCTAVA. PRIMERA.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Igualdad sobre la declaración con motivo del Día Internacional Contra la Violencia Sexista.

El Sr. Presidente somete la declaración de urgencia a votación.

La urgencia es declarada por unanimidad de los presentes.

A continuación somete esta propuesta a votación,

Y se aprueba por unanimidad la moción cuyo texto íntegro se transcribe a continuación.

“DECLARACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HUARTE-UHARTE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA SEXISTA

Con motivo de la celebración del día internacional contra la violencia sexista, el Ayuntamiento de Huarte-Uharte manifiesta:

- 1.- Que la violencia contra las mujeres constituye una de las vulneraciones de los derechos humanos mas grave y extendida en nuestra sociedad por ser una violencia de carácter estructural que tiene como objetivo situar a las mujeres en situación de inferioridad en todos los ámbitos de nuestra vida: familiar, laboral, económico, sociocultural y político, y que no hace mas que promover y perpetuar el modelo patriarcal en las relaciones entre mujeres y hombres.
- 2.- Denuncia que no han sido puestas en marcha medidas eficaces para la

erradicación de la violencia sexista a nivel legislativo, educativo, social, económico y preventivo que impliquen un nuevo contrato social, basado en otras relaciones sociales.

3.- Que es responsabilidad de Coda la sociedad y no solo de las mujeres acabar con las agresiones sexistas que se dan en todos los ámbitos y espacios y que en consecuencia, la sociedad no puede dar cobertura a las actitudes de los agresores que siguen llevando una vida normal en la calle, en el trabajo, en casa... sin consecuencias sociales, como si nada hubiese pasado.”

OCTAVA. SEGUNDA.- Moción `in voce´ presentada por el grupo municipal NABAI, grupo municipal GIH, grupo municipal Zubiarte, D. Xanti Kiroga y D. Andoni Muñoz sobre la situación de las y los trabajadores de Storopack.

El Sr. CRESPO informa que el Gobierno de Navarra ha aprobado el ERE con las condiciones mínimas.

El Sr. Presidente somete la declaración de urgencia a votación.

La urgencia es declarada por unanimidad de los presentes.

A continuación somete esta propuesta a votación,

Y se aprueba por unanimidad la moción cuyo texto íntegro se transcribe a continuación.

“Moción sobre la situación de las y los trabajadores de Storopack

Los trabajadores de la empresa Storopack, sita en el polígono Areta de Uharte-Huarte, han estado en huelga desde el día 3 de noviembre hasta el pasado día 25, debido a la presentación de un Expediente de Regulación de Empleo presentado por la dirección de la empresa y que finalmente ha supuesto el despido de 21 personas.

El pasado 7 de noviembre, la junta de gobierno de este ayuntamiento, a petición de los trabajadores, adoptó un acuerdo apoyando a los trabajadores de Storopack en la defensa de su puesto de trabajo. Posteriormente, los trabajadores de Storopack nos han hecho saber que el Gobierno de Navarra antes de terminar el plazo de consultas ha admitido el E.R.E. en los términos presentados por la empresa y que los 21 trabajadores con menor antigüedad han sido despedidos con la indemnización mínima legal.

Ante esta nueva situación, el ayuntamiento de Huarte-Uharte quiere manifestar:

1.- Su total solidaridad y apoyo a los trabajadores despedidos de Storopack y al resto de sus compañeros en general.

2.- Su disconformidad con la decisión del Departamento de Trabajo de admitir el Expediente de Regulación de Empleo presentado por la dirección de la empresa Storopack y que tiene como consecuencia el despido de 21 trabajadores.

3.- Dar traslado de este acuerdo al consejero de trabajo del gobierno de Navarra, así como a los propios trabajadores, dirección de la empresa y medios de comunicación.”

NOVENA.- Ruegos y preguntas.

El Sr. MUÑOZ explica que se siente molesto debido a un artículo publicado

en los medios de comunicación referente a la exposición de los antiguos alumnos de Patxi Buldain. Cree que el espacio donde se deben tratar los temas de Huarte es el Ayuntamiento. Prosigue informando que es un proyecto que se planificó cuando Pedro Segura era concejal de Cultura y desde entonces ya estaba aprobado y previsto. Señala que cuando tomó el relevo en la concejalía este proyecto se aprobó en la Comisión de Cultura y explica que invitó a Jabier Villarreal a las dos Comisiones de Cultura donde se trató este tema. Allí hubo una decisión de consenso. El tema también se trató en la Coordinadora de Colectivos sociales y culturales de Huarte y tuvo una valoración positiva y por lo tanto entiende que nadie hace valer sus votos para intereses personales al menos en este momento, aunque indica que tal vez cuando Jabier Villarreal estaba de concejal, sí.

Continúa diciendo que hay una gran actividad de exposiciones y actividades que se realizan por personas de Huarte, y no hay vecinos de primera y vecinos de segunda, sino que hay tratamientos diferentes para actividades diferentes. Todas las actividades, talleres cursos que se plantean tienen el mismo tratamiento y no hay favoritismos. El planteamiento es igual, abierto en las Comisiones y en la Coordinadora. En cuanto a la financiación, señala que no es fácil y menos en este momento. Para el Ayuntamiento es importante optimizar y racionalizar los gastos. Aclara que en este caso así se ha hecho y da las gracias al colectivo que ha organizado la exposición por el esfuerzo realizado para poder llevar a cabo un acuerdo razonable dentro de lo económico. Por último mantiene su disponibilidad como Concejal de Cultura para tratar cualquier tema y cualquier iniciativa como lo ha hecho hasta ahora.

El Sr. OLAGÜE pregunta si el Sr. VILLARREAL acudió a alguna de esas Comisiones de Cultura a las que se le avisó, a lo que el Sr. MUÑOZ responde que no asistió a ninguna de ellas.

El Sr. BARBERENA pregunta si él puede participar a lo que la Secretaria le responde que sí.

El Sr. BARBERENA agradece al Sr. MUÑOZ el apoyo ofrecido. Continúa diciendo que la contestación la han hecho en el mismo medio de comunicación en el que el Sr. VILLARREAL remitió la carta y no entienden por qué se ha escrito esa carta con esa inquina y ese tono. Cree que el proceso fue limpio en todo momento: Se expuso el proyecto y se estuvo en todo momento a disposición de toda la corporación. Era un proyecto complicado, con una idea más ambiciosa de lo que al final resultó, desbordando el trabajo que ha supuesto pero en su opinión, se ha hecho una labor digna: exponer en diferentes espacios, visitas guiadas y mesas redondas. Las visitas son gratuitas y en las mesas redondas no cobra nadie nada y son gratuitas. Se ha ajustado el precio al máximo. Continúa agradeciendo el apoyo que se ha tenido en el Ayuntamiento en todo momento, Casa de Cultura, Fundación Buldain, Foro Europeo, Centro de Salud, Colegio, Euskaltegi. Indica que todos han apoyado, han abierto las puertas y han agradecido que se estuviera exponiendo.

El Sr. CRESPO se refiere a la revista municipal Mokarte: Cree que hay cosas bastante buenas, pero que no ese está trabajando como se debiera. Para el último número no se ha reunido el Consejo de Redacción. Añade que la distribución de la revista no está siendo correcta y que hay más gente que no la ha recibido de la que la ha recibido. Le ha sorprendido y le parece excesivo que se haya dedicado una página para el nuevo Presidente de la Comisión de Urbanismo. Además, el grupo municipal Zubiarte ha criticado duramente la utilización que la Alcaldesa hacía de la revista municipal y que si hubiera habido un Consejo de Redacción lo hubiera

comentado ahí.

EL Sr. BARBERENA le responde que a él también le parece excesivo. No se imaginaba que la foto fuera de ese tamaño y la propuesta surgió de la periodista.

El Sr. CRESPO toma la palabra y señala que se conforma con que en próximo número se trabaje mejor y no se tire el dinero a la basura. También dice que debiera de servir al grupo municipal Zubiarte para reflexionar sobre la actitud que tuvieron anteriormente con el grupo municipal Grupo Independiente Huarte.

El Sr. KIROGA señala que la revista la gestionan los periodistas y que hay que coordinar todavía mejor. Comenta que el tratamiento de la entrevista les pareció a todos excesivo pero nadie le dijo a la periodista que su criterio profesional no era el adecuado. Respecto a la revista, informa que algunas cosas han salido mal y que de la primera redacción se corrigieron alguna serie de errores y para ello hubo un trabajo de muchas horas. Influyó también, continúa, que tiene que ver con la dinámica de la revista que tiene una fecha de cierre. La revista tiene un esquema definido que más o menos se puede mantener. Prosigue diciendo que falta también conexión entre lo que es la revista de papel y la web municipal. Todas estas ideas se iban a transmitir a quienes están haciendo la revista físicamente. Explica distintas alternativas y mejoras para el próximo número de la revista, como poner las resoluciones de alcaldía, espacio para los jubilados, como comentó el Sr. ASTRAIN, un espacio para los concejales,... En el próximo Consejo se puede redefinir el espacio de la revista como puede ser temas de actualidad, temas más estrictamente municipales, espacio cultura y una agenda dividida en dos partes (municipal cultura y municipal de otros organismos) y avisos municipales. Algunas cosas se han pasado por email para darle mayor agilidad.

El Sr. CRESPO cree que mandarlo por email es correcto pero sería necesario una reunión inicial y otra reunión para cerrar el número.

El Sr. KIROGA dice que la reunión formal no se ha convocado pero los temas se han hablado en las Comisiones.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, la Secretaria en funciones, doy fe.